Fr.co Vazquez Ramirez Juarez despayen
el poder que dia de oy se a otorgado para con
ceder a su Mag.d el servicio de doze millones
a los señores procuradores de cortes y les escri
ban lo que cerca desto es necesario para que se o
torgue el contrato

La ciudad dixo que atento el dia de oy se a con
cedido por este ayuntam.to a su Mag.d el servi
cio de doze millones que el Reyno tiene concedido
por su voto consultivo y se a acordado que se su
pliquen a su Mag.d se sirva mandar proveer
algunas cossas en beneficio desta Republica
y porque combiene al buen efeto desta presen
cion y a que su Mag.d tenga entendido el celo
y animo con que se le a servido y sirve y las
dificultades que se an atropellado suplica
la ciudad al S.r don Antonio Castejon Co
rregidor se sirva yr a la Real corte por su
persona que tomara este favor en quanto
se puede significar y su m.d ofrecio y a serlo
que la ciudad pide con deseo de que se entien
da por su Mag.d quan fieles y leales vasallos
tiene en esta ciudad y la ciudad estimo en mucho
este ofrecimiento y dio por ellas gracias al S.r Correg.or
y lo metio a los cavalleros comissarios despa
chen a su merced

La ciudad pidio y supp.co al S.r Correg.or que atento ay
competencia de la jurisdicion ordinaria con la
de la ermandad cerca del conocimiento de una
causa sucedida en la puerta prevenida por el S.r
don Alonso Lazaro de Montre a la Real de la S.ta
ermandad en estado de hijos dalgo que se tiene
por cosa ynduvitable tocarle se sirva su m.d man

S.r Correg.or baya a la corte a dar g.ta de la concesion de millones

Ermandad

Ermandad